

CONSTANCIA SECRETARIAL : 13 DE ENERO /2023

-Se solicita el levantamiento de la aprehensión del vehículo de placas KNQ 003 en razón del pago que hiciera el ejecutado a la parte demandante.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN : 170014003003-2022-00697-00

Visto el informe de secretaría que antecede, se accede a la petición elevada por el apoderado judicial de la parte actora en estas diligencias de aprehensión y entrega de bien mueble, promovida por la Sociedad Finanzauto S.A en contra de John Jarool Escamilla Pérez.

En consecuencia se ordena:

- 1.- Levantar la medida de aprehensión y entrega del vehículo de placas KNQ003 Propiedad del demandado Jhon Jarool Escamilla Pérez, en razón del pago parcial de la obligación que hiciera el mismo a la entidad demandante.
- 2.- Se oficiara la inspección quinta de tránsito de la ciudad, con el fin de que se proceda a levantar las medidas decretadas y ordenadas mediante despacho comisorio Nro. 088.
- 3.- No existiendo, mas actuaciones pendientes, se ordena el archivo de las diligencias, previa cancelación de su radicación en el sistema de justicia XXI.

NOTIFIQUESE,

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M-

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 004 Del 16/01/2023 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9a39de491c3f4550a8aa77df98ea77d83b9b76c7348658c62e4cbe525b7774b**

Documento generado en 13/01/2023 02:59:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>